



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Demandante	CORALINAS S.A.
Demandado	TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS LTDA
Radicado N°	05001310301120080049000
Asunto	Requiere reporte de títulos. Ordena oficiar Requiere a la parte demandante.
A.S.	342V (1191)

En aras de impartirle trámite a la solicitud que antecede, se solicita a la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN que se sirva generar el reporte de títulos que se encuentran a órdenes del presente proceso.

Asimismo y teniendo en cuenta lo indicado por la parte demandante, se ordena librar oficio al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, a fin que dé que se sirvan convertir a la cuenta de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, los títulos que se encuentran consignados a ordenes del proceso de la referencia.

Finalmente, se le informa a la parte actora que la solicitud de terminación deberá provenir del correo electrónico registrado en el SIRNA (Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados) toda vez que según la consulta realizada la dirección electrónica registrada corresponde a OFICINAABOGADO@YAHOO.ES.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d1527c63966b92dca0e954fe1b11c8da6d360d4b516b45cc018195666bb048d

Documento generado en 01/09/2020 11:40:58 a.m.